

Datos del Producto

Número de Registro: 15907 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 27/10/1982 Renovación: 18/03/2015 Caducidad: 30/04/2023

Nombre Comercial: ALLETTE WG

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona)

Avda. Baix Llobregat 3-5

08970 SantJoanDespi

(Barcelona)

ESPAÑA



Fabricante

BAYER S.A.S. (LYON)

16, rue Jean-Marie Leclair

F-69266 LYON

(LyonCedex09)

FRANCIA



Composición

FOSETIL-AL 80% [WG] P/P



Envases

Cajas de cartón con bolsa interior de aluminio, de 1, 5 y 6 kg.
Sacos de 5 kg de papel couché/papel kraft+PE+Al/Papel Kraft crudo/Bolsa PE.
Para jardinería exterior doméstica: sobres de PET Poliéster/Al/PE, Polietileno de 25, 40, 45 y 200 g y envases de 100 y 500 g.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Condic. Específico
	BACTERIOSIS				
Aguacate	FITOPHTORA	0,25 - 0,3 %	Máx. 3	14	Tratamientos preventivos alrededor de la floración y a lo largo de la primavera.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	FITOPHTORA	0,1 - 0,13 %	Máx. 3	28	Dosis máxima: 100 kg/ha.
	FITOPHTORA				
Céspedes	PITIUM	4 - 8 %	Máx. 3	21	Sólo se autoriza el uso profesional en céspedes deportivos (campos de golf) . Dosis máxima: 24 kg/ha.
	AGUADO				Dosis máxima: 9 kg/ha.
Cítricos	GOMOSIS	0,25 - 0,3 %	Máx. 3	60	Aplicaciones mediante pulverización: dosis máxima: 9 kg/ha. En riego por goteo: 1-25 g/árbol en función del tamaño de la copa del árbol, máx de 10 kg/ha y 2 aplicaciones por campaña.
Coníferas	FITOPHTORA	0,1 - 0,13 %	Máx. 3	28	Exclusivamente para uso ornamental Dosis máxima: 100 kg/ha.
Cupresáceas	FITOPHTORA	0,25 - 0,3 %	Máx. 3	21	Dosis máxima: 4,5 kg/ha en pulverización hidráulica y centrífuga (tractor y manual). En el caso de aplicación mediante regadera en viveros la dosis máxima será de 100 kg/ha.
	BACTERIOSIS				
Fresal	FITOPHTORA	0,25 - 0,3 %	Máx. 3	21	Se autoriza uso profesional (aire libre y cultivo protegido) y amateur (sólo aire libre). Dosis máxima: 3 kg/ha.
Frondosas	FITOPHTORA	0,1 - 0,13 %	Máx. 3	28	Exclusivamente para uso ornamental Dosis máxima: 100 kg/ha.
	BACTERIOSIS				
Frutales de pepita	FITOPHTORA	0,25 - 0,3 %	Máx. 3	21	
Melocotonero	FITOPHTORA	0,25 %	Máx. 2	30	Se incluye nectarino. Aplicar en pulverización normal en período de crecimiento activo de las plantas. Dosis por aplicación: 1,25-3,75 kg/ha.
Ornamentales herbáceas	FITOPHTORA	0,1 - 0,13 %	Máx. 3	28	Dosis máxima: 100 kg/ha.
Palmáceas	FITOPHTORA	0,1 - 0,13 %	Máx. 3	28	Dosis máxima: 100 kg/ha.
Palmera datilera	FITOPHTORA	0,1 - 0,13 %	Máx. 3	28	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Dosis máxima: 100 kg/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Aguacate, Cítricos, Fresal	14
Frutales de pepita, Melocotonero	28
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Céspedes, Coníferas, Cupresáceas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NP

Condiciones Generales de Uso



En uso profesional al aire libre (frutales de pepita, cítricos, aguacate, cipreses y otras cupresáceas) se aplicará con pulverización manual o mecánica con tractor de pulverización normal o centrífuga. En uso profesional al aire libre en cítricos se podrán realizar aplicaciones mediante riego por goteo.
 En uso profesional al aire libre y cultivo protegido en fresa se utilizará pulverización manual.
 En uso profesional al aire libre en cipreses y otras cupresáceas (en el caso de viveros), y en coníferas, frondosas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, palmáceas y palmera datilera (jardinería exterior doméstica) se llevará a cabo la aplicación mediante regadera.
 En uso profesional al aire libre en céspedes deportivos (campos de golf) se utilizará pulverización normal dirigida mediante mochila.
 En jardinería exterior doméstica (frutales de pepita, cítricos, aguacate y fresas) se llevará a cabo mediante pulverización manual con mochila.
 En jardinería exterior doméstica en cipreses y otras cupresáceas se incorporará al suelo mediante regadera.
 Número máximo de tratamientos: 3, excepto en cítricos mediante riego por goteo que serán 2.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.
 Autorizado para jardinería exterior doméstica.
 Uso no profesional

Mitigación de riesgos en la manipulación



Aplicador:
 Se utilizarán guantes de protección química tanto en mezcla/carga como en aplicación como mínima medida de protección individual para usos profesionales.
 En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
 Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.
 No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
 SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
 SPo 5: Ventilar la zonas tratadas durante un tiempo especificado antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P309+P311+P101 -EN CASO DE exposición o malestar: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.
 Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica eliminense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica", en caracteres preferentemente visibles.

Para los envases destinados a jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado para el público en general, se deberá tener en cuenta que la capacidad del envase no excederá los 500 g.

